




RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 033-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ


VISTOS:

El Informe N° 126-2025-GRA-PEIMS-OA/ULS del 10 de marzo del 2025 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la designación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9 de la IOARR con CUI 2524088 Remodelación de Tunel; Reparación del Canal, en el Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa.

CONSIDERANDO:




Que, con Informe N° 126-2025-GRA-PEIMS-OA-ULS del 10 de marzo del 2025 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9 de la IOARR con CUI 2524088 Remodelación de Tunel; Reparación del Canal, en el Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Primer y Segundo Activo Estratégico Optimización del Túnel 9 de la IOARR con CUI 2524088 Remodelación de Tunel; Reparación del Canal, en el Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa. Conforme se detalla a continuación:

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Valentín Orcon Zamora	44359772	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
2	Primer Miembro	Ing. César Edson Medina Pilco	42144962	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Abog. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Diego Armando Quispe Rodriguez	47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Luis Enrique Laines Morales	29733915	Sub gerencia de Promoción de la Inversión Privada
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. Alexandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios



ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duberly Omar Ojazu García
Gerente Ejecutivo

DOC. 8030095
EXP. 4877053

